Auditoría al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información "PETI"

Informe final de auditoría interna: **INF-AI-13-2026**

Fecha de emisión: 25/05/2026

Índice general

1. Introducción

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA constituye el instrumento estratégico mediante el cual la entidad tiene como fin orientar la gestión de las tecnologías de la información y las comunicaciones, alineando las iniciativas de TI con los objetivos institucionales, sectoriales y de política pública. El PETI se articula con el Plan Estratégico Institucional – PEI, la Política de Gobierno Digital, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial – MRAE, estableciendo una hoja de ruta orientada al fortalecimiento de la gestión de información agropecuaria, la transformación digital, la interoperabilidad, la seguridad digital y la generación de valor público.

En el marco de la misión institucional de la UPRA, el PETI busca fortalecer las capacidades tecnológicas y de gestión de información necesarias para apoyar la planificación agropecuaria, el ordenamiento productivo y social de la propiedad rural y la toma de decisiones basadas en información, mediante iniciativas orientadas al fortalecimiento de los sistemas de información, la infraestructura tecnológica, la arquitectura empresarial y la seguridad digital.

La presente auditoría tiene como propósito evaluar el PETI en función del cumplimiento de los criterios normativos, la alineación estratégica, la gobernanza, la gestión de riesgos, la trazabilidad de las iniciativas PETIC y la consecución de resultados asociados a la gestión de tecnologías de la información en la entidad. Así mismo, busca identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora relacionadas con la formulación, formalización, seguimiento y materialización de las iniciativas de TI, con el fin de fortalecer la capacidad institucional para gestionar estratégicamente las tecnologías de la información y garantizar su contribución al cumplimiento de los objetivos institucionales y la generación de valor público.

La auditoría constituye una herramienta fundamental para el mejoramiento continuo de la gestión institucional; en este sentido, se espera que los resultados obtenidos proporcionen información objetiva sobre los avances alcanzados, así como sobre las situaciones observadas y oportunidades de mejora identificadas, permitiendo orientar acciones de fortalecimiento enfocadas en la consolidación de una gestión integral, estratégica y orientada a resultados de las tecnologías de la información en la UPRA.

2. Metodología

2.1. Identificación

Aspecto evaluable (unidad auditable)	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI
Líder de proceso / jefe(s) de dependencia(s)	PAOLA ANDREA ZAMBRANO Jefe Oficina TIC
Objetivo de la auditoría	Evaluar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información "PETI" en función del cumplimiento de los criterios normativos, el desempeño operativo, los estándares de calidad, la administración de riesgos y la influencia de los resultados obtenidos en la gestión y los objetivos estratégicos de la UPRA.
Alcance de la auditoría	El alcance de la presente auditoría se enmarca en el objetivo planteado y comprende la verificación de los indicadores, la gestión de riesgos y los controles asociados, así como la planeación, gestión y ejecución del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI), evaluando su alineación con los objetivos institucionales, la adecuada gestión de los recursos tecnológicos y su contribución al fortalecimiento de la gestión de la información institucional, la vigencia comprende desde el primer semestre de 2025 al primer trimestre de 2026. En caso de ser necesario, se revisarán muestras de soportes y documentos correspondientes a períodos anteriores, siempre que se considere pertinente para ampliar la información disponible.
Reunión de apertura	Acta de Reunión de Apertura (Radicado # 2026-3-003816)
Ejecución de auditoría	Desde: marzo 09 de 2026 Hasta: mayo 19 de 2026 Memorando de presentación de Auditoría (Rad #2026-3-003725)
Reunión de cierre	Mayo 19 de 2026
Líder de auditoría	Sandra Milena Ruano Reyes Asesora de Control Interno
Auditor	Paola Tatiana Mesa Dávila Contratista Control Interno

2.2. Criterios de Auditoría

- Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas, versión 7 – 2025.
- Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 6. noviembre de 2022.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, versión 4. octubre de 2018.
- Plan Sectorial – Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Documento CONPES 4098 – Competitividad Agropecuaria.
- Política de Gobierno Digital – MinTIC.
- Metodología PETI – MinTIC (MRAE).
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG
- Norma ISO/IEC 27001:2022.
- Plan Estratégico Institucional – PEI 2023–2026
- Plan de Acción Institucional 2025–2026
- PEC-GU-001 Guía Política de Administración de Riesgos de la UPRA, versión 7 (2025-03-07).
- GIA-PR-001 Proceso Gestión de la Información Agropecuaria, versión 2 (2021-11-22).
- Anexo 10 Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI (2025)
- Anexo 10. Plan Estratégico de Tecnologías de la Información PETI 2026.pdf
- Procedimientos:
    - GIA-PD-006 Procedimiento de Gobierno y Estrategia, versión 3 (2025-07-13)
    - GIA-PD-012 Procedimiento de Arquitectura Empresarial, versión 1 (2025-06-20).
- Mapas de Riesgos:
    - GIA-RI-001 Mapa de Riesgos Proceso Gestión de la Información Agropecuaria, versión 6 (2025-07-28).
    - GST-RI-001 Mapa de Riesgos Proceso Gestión de Servicios Tecnológicos, versión 6 (2025-07-28).
    - PEC-RI-002 Mapa de riesgos Institucional UPRA, versión 2 (2024-02-02)
- Formatos asociados e Indicadores del proceso
- Normatividad vigente aplicable a la entidad.

2.3. Muestreo y herramientas

De un total de quince (15) proyectos reportados por la Oficina TIC para la vigencia 2025, se realizó una clasificación preliminar orientada a identificar escenarios asociados a continuidad, recurrencia, evolución funcional y articulación de las iniciativas de TI entre vigencias, considerando aspectos relacionados con generación de productos, definición de indicadores, reutilización de soluciones tecnológicas y alineación estratégica de los proyectos.

Para ello, se tomaron como referencia lineamientos asociados a gestión del riesgo, gestión de proyectos y gobierno TI definidos en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo del DAFP, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, la Política de Gobierno Digital y el Modelo de Referencia de Arquitectura Empresarial – MRAE, particularmente en aspectos relacionados con continuidad operativa, generación de valor, articulación institucional y seguimiento de resultados.

A continuación, se presenta la clasificación definida para el análisis de los proyectos evaluados durante el ejercicio auditor:

Clasificación	Descripción
🚫 **Posible duplicidad**	Proyectos que, además de repetirse entre vigencias, presentan antecedentes relacionados con duplicidad de iniciativas, no uso de productos o debilidades de articulación institucional.
⚠ **Riesgo de reproceso**	Proyectos recurrentes en los cuales no se evidencia evolución funcional, definición de nuevos productos o incorporación de nuevos indicadores que soporten su continuidad.
☑ **Continuidad válida**	Proyectos cuya recurrencia puede justificarse por su naturaleza operativa, evolutiva o de cumplimiento, siempre que cuenten con un alcance claramente definido para la nueva vigencia.

Con base en esta clasificación, la cual puede ser consultada en detalle en los papeles de trabajo 07_Plani3PruebaRecorrido_20260318, la muestra seleccionada para la prueba de recorrido se concentró en los proyectos categorizados como "Posible duplicidad", teniendo en cuenta su nivel de

criticidad, recurrencia y relevancia frente a los objetivos del ejercicio auditor.

Para la definición de la muestra se aplicó el instrumento de cálculo EVI-FT-009 versión 2 (2022-07-05). En la vigencia 2025, de un total de cuatro (4) proyectos clasificados bajo dicho criterio, se seleccionaron dos (2) para la ejecución de la prueba de recorrido y el respectivo análisis y cruce de información con los registros y evidencias asociadas a cada proyecto, garantizando un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%.

- Herramientas utilizadas durante la auditoría:
  - Repositorio Institucional
  - Sistema de Eficiencia Administrativa (SEA)
  - Información publicada en el sitio web de la Entidad

- Relación de planillas de trabajo utilizadas:
  - 05_Plani1Riesgos_20260318
  - 06_Plani2PETI_20260318
  - 07_Plani3PruebaRecorrido_20260318
  - 08_CálculoMuestra_20260318

3. Seguimiento al plan de mejoramiento derivado de auditoría interna anterior

De acuerdo con el Plan Anual de Auditorias 2026, la auditoria al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información "PETI", no tiene un plan de mejoramiento anterior para realizar seguimiento.

4. Antecedentes y Contextualización del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI

La Unidad de Planificación Rural Agropecuaria – UPRA, creada mediante el Decreto 4145 de 2011, tiene como misión orientar la política de gestión del territorio para usos agropecuarios en Colombia. Sus funciones abarcan la planificación del uso eficiente del suelo rural, la adecuación de tierras, el ordenamiento social de la propiedad, la regulación del mercado de tierras y la generación de lineamientos técnicos que soporten la toma de decisiones en materia de política pública y desarrollo rural sostenible.

En el marco de la evolución funcional y tecnológica de la entidad, la UPRA ha fortalecido progresivamente el uso de tecnologías de la información como soporte para la gestión institucional, la interoperabilidad, la analítica de datos y la consolidación de sistemas de información orientados a la planificación agropecuaria. Este fortalecimiento responde tanto al crecimiento de las responsabilidades asociadas a la gestión de información territorial y agropecuaria, como a los lineamientos nacionales relacionados con transformación digital, gobierno TI y modernización de la administración pública.

En este contexto surge el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, como el instrumento orientador de la gestión tecnológica de la entidad, articulado con el Plan Estratégico Institucional (PEI), la Política de Gobierno Digital, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Modelo de Referencia de Arquitectura Empresarial – MRAE. El PETI define la hoja de ruta institucional para la planeación, gestión y fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y de información requeridas para soportar los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad.

El PETI 2024–2026 se orienta al fortalecimiento del desempeño institucional mediante iniciativas asociadas a la consolidación de la gestión de información agropecuaria, la modernización de los sistemas de información y servicios tecnológicos, el fortalecimiento de la seguridad digital, la interoperabilidad y la adopción de prácticas estandarizadas de gestión de TI. Así mismo, contempla acciones dirigidas a mejorar la eficiencia operativa, la sostenibilidad tecnológica y el aprovechamiento estratégico de la información para la toma de decisiones institucionales.

La trayectoria normativa y funcional de la UPRA respalda el alcance estratégico del PETI. Entre las disposiciones más relevantes se encuentran la Ley 1551 de 2012, relacionada con la incorporación de lineamientos de ordenamiento territorial; la Ley 1682 de 2013 sobre cambios en el uso del suelo para infraestructura vial; la Ley 1776 de 2016 relacionada con las ZIDRES; el Decreto 902 de 2017 en materia de formalización de tierras; la Resolución 299 de 2019 mediante la cual se fortaleció la gestión de sistemas de información sectoriales; el Decreto 1834 de 2021 y la Ley 2183 de 2022, asociadas a la gestión y reporte de información estratégica del sector agropecuario.

En este marco, el PETI se proyecta como un instrumento estratégico para consolidar la modernización tecnológica de la UPRA, fortaleciendo la capacidad institucional para gestionar información estratégica, soportar la toma de decisiones y mejorar la eficiencia de los procesos misionales, estratégicos y de apoyo. Así mismo, sus iniciativas buscan contribuir al fortalecimiento de la gobernanza institucional, la sostenibilidad tecnológica, la generación de valor público y el desarrollo de capacidades digitales que favorezcan la planificación agropecuaria y el ordenamiento territorial con enfoque sostenible.

Alineación Estratégica del PETI

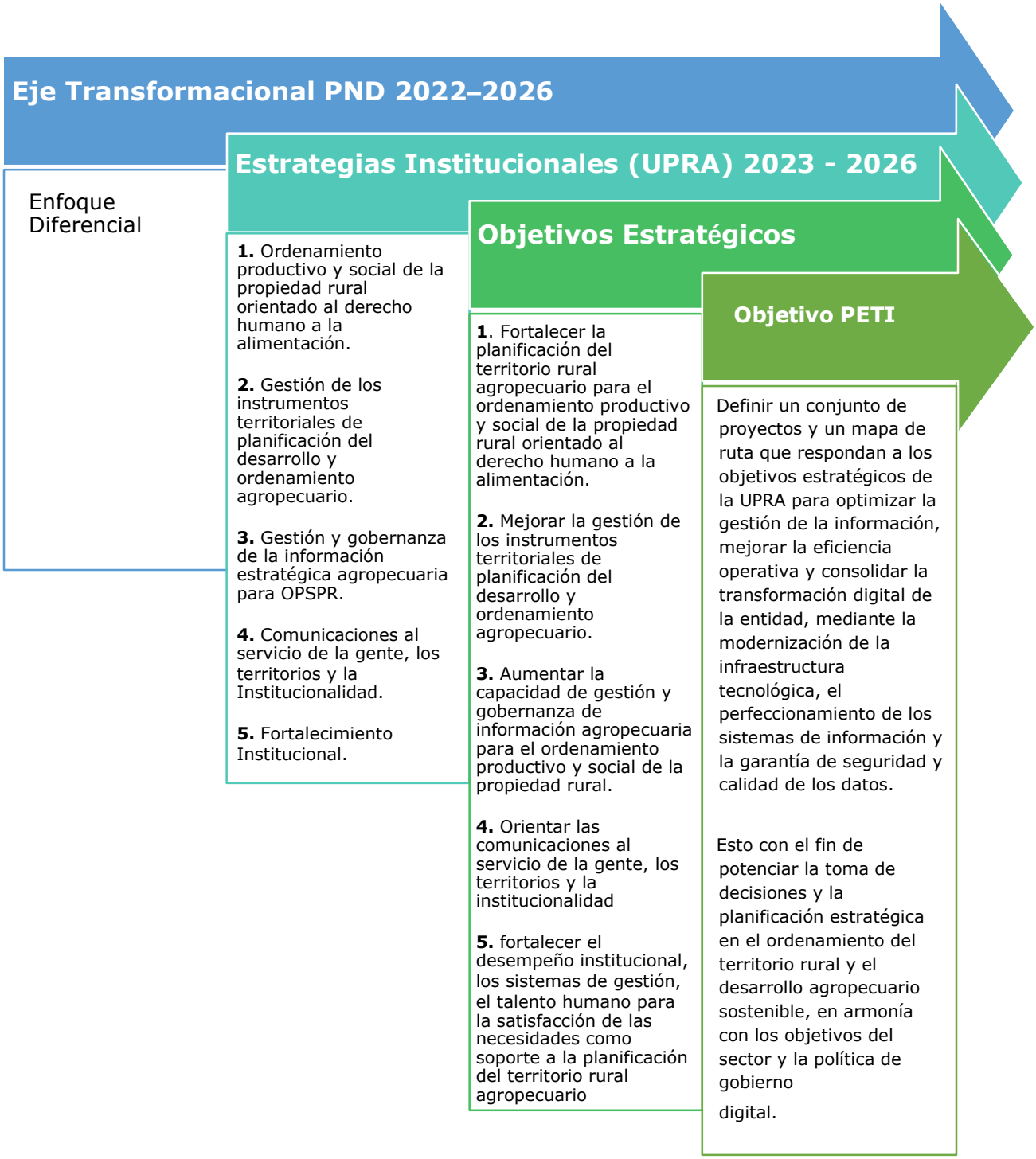

Nota: La información presentada fue tomada del documento "Anexo 10 – Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (PETI)", específicamente de la Tabla 7. Despliegue Estratégico UPRA, página 34. Fuente: Elaboración propia de la entidad.

5. Resultados de Auditoría 2026

5.1. Análisis de riesgos y controles

En el marco de la presente auditoría se llevó a cabo el análisis de los riesgos y controles asociados a los procesos de Gestión de la Información Agropecuaria (GIA) y Gestión de Servicios Tecnológicos (GST), los cuales contemplan riesgos relacionados con la gestión del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI y las iniciativas PETIC, todos ellos enmarcados dentro del alcance definido para el ejercicio auditor y documentados en los Mapas Institucionales de Riesgos de Gestión 2025: Gestión de la Información Agropecuaria, Código GIA-RI-001, y Gestión de Servicios Tecnológicos, Código GST-RI-001, versión 6 del 28 de julio de 2025 respectivamente.

La revisión comprendió el análisis de cuatro (4) riesgos de gestión y un (1) riesgo de seguridad de la información asociados al proceso de Gestión de la Información Agropecuaria (GIA), así como un (1) riesgo correspondiente al proceso de Gestión de Servicios Tecnológicos (GST), todos ellos incluidos dentro del alcance de la presente auditoría. En relación con los controles asociados a dichos riesgos, se evidenció que estos ya habían sido objeto de revisión y observación en auditorías y seguimientos anteriores, particularmente en aspectos relacionados con su diseño y efectividad, encontrándose actualmente en proceso de ajuste y fortalecimiento por parte de los procesos responsables.

Los riesgos analizados se encuentran clasificados dentro de las siguientes categorías institucionales de riesgo:

- ✓ Riesgos de Gestión.
- ✓ Riesgos de Seguridad de la Información.

Con el fin de evaluar la formulación de los riesgos, se tomaron como criterios técnicos las siguientes disposiciones:

- Guía Política para la Gestión Integral del Riesgo en la UPRA (PEC-GU-001), versión 7 del 7 de marzo de 2025.
- Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas, versión 7 – 2025.
- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, versión 6 – noviembre de 2022.

- Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, versión 4 – octubre de 2018.

Realizada la revisión de los riesgos formalizados e identificados que resultan aplicables dentro del alcance de la presente auditoría, se concluye que su estado corresponde a:

Clasificación		Observación General Riesgo
Riesgo Moderado / Requiere Fortalecimiento		El riesgo presenta condiciones o escenarios que podrían afectar parcialmente el logro de los objetivos institucionales, requiriendo fortalecimiento en su identificación, análisis, tratamiento o gestión.

De acuerdo con la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas del DAFP, los riesgos deben formularse considerando de manera integral los objetivos institucionales afectados, las causas raíz, los factores internos y externos, los escenarios de materialización y las consecuencias que puedan impactar el cumplimiento de la estrategia institucional. Así mismo, la gestión del riesgo debe articularse con el direccionamiento estratégico, la gestión por procesos, la generación de valor público y el seguimiento a resultados institucionales.

En este contexto, durante el ejercicio auditor se evidenció la necesidad de fortalecer la articulación entre la gestión del riesgo, la gestión estratégica del PETI y la ejecución de iniciativas de TI, particularmente en aspectos relacionados con la trazabilidad estratégica de las iniciativas, la continuidad de proyectos entre vigencias, la validación formal de resultados, la apropiación de soluciones tecnológicas y la incorporación de mecanismos orientados a la medición de resultados, impacto institucional y generación de valor público.

En consecuencia, los resultados presentados a continuación se enfocan en elementos específicos identificados para cada uno de los riesgos evaluados, considerando las particularidades de su formulación, alcance y escenarios asociados frente al cumplimiento de los objetivos del proceso y la estrategia institucional.

5.1.1. Riesgos de gestión asociados al proceso de Gestión de la Información Agropecuaria GIA-RI-001.

De acuerdo con el objetivo del proceso de Gestión de la Información Agropecuaria, orientado a planear, gestionar y disponer la información requerida por la entidad mediante estrategias de tecnologías de la información para el desarrollo de productos asociados a los procesos misionales, estratégicos y de apoyo, se realizó la revisión de los riesgos formalizados en el mapa GIA-RI-001 V.6 del 28-07-2025, con el propósito de evaluar su coherencia frente a la gestión del PETI y la ejecución de iniciativas y proyectos de TI.

En este sentido, y considerando los lineamientos establecidos en la Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas del DAFP, a continuación, se presentan las observaciones particulares identificadas para cada uno de los riesgos evaluados, teniendo en cuenta su formulación, alcance y escenarios asociados.

Riesgo #1: Posibilidad de afectación económica y reputacional por inefectividad en la implementación de planes, programas y proyectos de tecnologías de información, para el desarrollo de procesos misionales, estratégicos, de apoyo y evaluación de la entidad debido a la insuficiencia en la planeación y alineación estratégica de las necesidades organizacionales y los recursos de TIC.	
Observaciones de los Riesgos por parte de Asesoría de Control Interno	
Diseño	**Evaluación**
El riesgo evaluado presenta oportunidades de fortalecimiento en aspectos relacionados con la alineación estratégica y la gestión integral de iniciativas y proyectos de TI, particularmente frente a la articulación entre los objetivos del proceso, los proyectos PETIC, los indicadores y los resultados esperados para los procesos misionales, estratégicos y de apoyo de la entidad. Así mismo, se identifican oportunidades de mejora en la incorporación de escenarios asociados a continuidad entre vigencias, validación formal de resultados, trazabilidad de las iniciativas y control de posibles duplicidades, aspectos que pueden afectar la efectividad en la implementación de soluciones tecnológicas y el cumplimiento del objetivo del proceso de Gestión de la Información Agropecuaria.	 **Riesgo Moderado** **Requiere fortalecimiento**
Riesgo #2: Posibilidad de afectación por inoportunidad en la gestión del ciclo de vida de la información requerida para la generación de productos misionales y el desarrollo de los procesos institucionales y proyectos estratégicos, debido a la insuficiente capacidad del recurso humano y tecnológico necesarios para dicha gestión.	
Observaciones de los Riesgos por parte de Asesoría de Control Interno	
Diseño	**Evaluación**
El riesgo evaluado presenta oportunidades de fortalecimiento en aspectos relacionados con la gestión integral del ciclo de vida de la información requerida para soportar la	

generación de productos misionales y el desarrollo de los procesos institucionales, particularmente frente a la trazabilidad de la información, la articulación entre procesos e iniciativas de TI, la continuidad operativa entre vigencias y la incorporación de mecanismos orientados al seguimiento de resultados e impacto asociados a la gestión estratégica de información. Así mismo, se identifican oportunidades de mejora en aspectos relacionados con la validación y seguimiento de las iniciativas tecnológicas que soportan la disposición y aprovechamiento de la información institucional, elementos que pueden afectar la oportunidad, disponibilidad y utilización efectiva de la información requerida para el cumplimiento del objetivo del proceso de Gestión de la Información Agropecuaria.	**Riesgo Moderado** **Requiere fortalecimiento**

Riesgo #4: Posibilidad de afectación económica y reputacional por Insuficiencia en la capacidad y funcionalidad tecnológica de los sistemas de información que soportan los productos y servicios institucionales debido a la falta de entendimiento de los requerimientos por parte de los profesionales de Sistemas de Información o de claridad en la especificación por parte de los usuarios solicitantes.	
Observaciones de los Riesgos por parte de Asesoría de Control Interno	
Diseño	**Evaluación**
El riesgo evaluado presenta oportunidades de fortalecimiento en aspectos asociados a la gestión integral de proyectos y soluciones de TI que soportan los productos y servicios institucionales, particularmente frente a la trazabilidad entre requerimientos funcionales, iniciativas y objetivos estratégicos, la articulación con componentes de arquitectura empresarial, la validación funcional de las soluciones implementadas y la incorporación de mecanismos orientados a evaluar el uso, apropiación e impacto de los sistemas de información institucionales. Así mismo, se identifican oportunidades de mejora en aspectos relacionados con la definición, seguimiento y validación de requerimientos tecnológicos, elementos que pueden afectar la capacidad y funcionalidad de los sistemas de información requeridos para soportar el cumplimiento del objetivo del proceso de Gestión de la Información Agropecuaria.	 **Riesgo Moderado** **Requiere fortalecimiento**

Riesgo #5: Posibilidad de afectación reputacional por baja comprensión del uso y aprovechamiento de los productos y servicios de información por parte de los grupos de interés institucional y sectorial debido a la deficiencia en las estrategias planeadas para el uso y apropiación de TI, a partir de los insumos disponibles.	
Observaciones de los Riesgos por parte de Asesoría de Control Interno	
Diseño	**Evaluación**
El riesgo evaluado presenta oportunidades de fortalecimiento en aspectos relacionados con el uso, apropiación y aprovechamiento de los productos y servicios de información soportados por iniciativas de TI, particularmente frente al seguimiento de la adopción de soluciones tecnológicas, la validación del nivel de uso de los productos institucionales, la medición del impacto sobre los grupos de interés y la incorporación de mecanismos orientados a evaluar la generación de valor derivada de las iniciativas PETIC. Así mismo, se identifican oportunidades de mejora en aspectos relacionados con las estrategias de apropiación y seguimiento al uso de los servicios y productos de información institucional, elementos que pueden afectar el aprovechamiento efectivo	 **Riesgo Moderado** **Requiere fortalecimiento**

de la información y el cumplimiento del objetivo del proceso de Gestión de la Información Agropecuaria.	
Riesgo #6: Afectación de la imagen del proceso, por la pérdida de Integridad de los sistemas de información, debido a un ineficiente control de actualizaciones de seguridad.	
Observaciones de los Riesgos por parte de Asesoría de Control Interno	
Diseño	**Evaluación**
El riesgo evaluado presenta oportunidades de fortalecimiento en aspectos asociados a la gestión de seguridad de la información y administración de los sistemas tecnológicos que soportan los procesos institucionales, particularmente frente a la gestión de vulnerabilidades, seguimiento a configuraciones de seguridad, administración del ciclo de vida tecnológico, monitoreo de eventos de seguridad y trazabilidad de incidentes que puedan afectar la integridad y confiabilidad de los sistemas institucionales. Así mismo, se identifican oportunidades de mejora en aspectos relacionados con el aseguramiento de la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información institucional, elementos que pueden afectar la continuidad, operación y seguridad de los servicios tecnológicos requeridos para el cumplimiento del objetivo del proceso de Gestión de la Información Agropecuaria.	 **Riesgo Moderado** **Requiere fortalecimiento**

5.1.2. Riesgos de gestión asociados al proceso de Gestión de Servicios Tecnológicos GST-RI-001.

Riesgo #5: Posibilidad de afectación reputacional por deficiencia en la planeación de los recursos requeridos para la continuidad, la calidad y el crecimiento de servicios de TI debido a limitaciones en la identificación de objetivos estratégicos de la organización, el personal, los recursos financieros y de infraestructura de TI.	
Observaciones de los Riesgos por parte de Asesoría de Control Interno	
Diseño	**Evaluación**
Considerando el objetivo del proceso de Gestión de Servicios Tecnológicos, ***orientado a gestionar el soporte a los servicios y recursos tecnológicos mediante la administración de la infraestructura TI para garantizar la continuidad, el óptimo desempeño, operación y seguridad de los servicios tecnológicos institucionales***, el riesgo evaluado presenta oportunidades de fortalecimiento en aspectos relacionados con la gestión de infraestructura y servicios tecnológicos, particularmente frente a la capacidad operativa de la infraestructura TI, continuidad operativa, gestión de capacidad, disponibilidad de ambientes tecnológicos, obsolescencia tecnológica y planificación de recursos requeridos para garantizar la sostenibilidad, crecimiento, disponibilidad y calidad de los servicios tecnológicos soportados por la entidad. Así mismo, se identifican oportunidades de mejora en aspectos relacionados con la planeación estratégica y operativa de la infraestructura tecnológica, el monitoreo de la capacidad instalada y la proyección de recursos tecnológicos requeridos para soportar la operación institucional, elementos que pueden afectar la continuidad y el adecuado desempeño de los servicios tecnológicos institucionales.	 **Riesgo Moderado** **Requiere fortalecimiento**

5.2 Alineación Estratégica del PETI

En el marco de la presente auditoría se llevó a cabo la verificación de la alineación estratégica del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, mediante la revisión y análisis de los documentos estratégicos y técnicos asociados a su formulación, ejecución y seguimiento, incluyendo el PETI 2024–2026 y sus anexos, la matriz de iniciativas y proyectos PETIC, la hoja de ruta tecnológica, los instrumentos de arquitectura empresarial, los mapas de riesgos asociados, el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Plan de Acción institucional y los lineamientos definidos en la Política de Gobierno Digital, el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG y el Modelo de Referencia de Arquitectura Empresarial – MRAE.

La revisión incluyó el análisis de componentes técnicos relacionados con gobierno de TI, arquitectura empresarial, gestión de información, interoperabilidad, seguridad digital, gestión de proyectos PETIC y mecanismos de seguimiento estratégico, con el propósito de verificar la articulación entre las iniciativas tecnológicas y los objetivos institucionales y sectoriales definidos por la entidad.

Así mismo, se efectuó la revisión de la relación existente entre objetivos estratégicos, iniciativas de TI, proyectos PETIC, productos definidos, indicadores y mecanismos de seguimiento, evaluando la consistencia metodológica y la trazabilidad de las iniciativas frente a los resultados esperados y la generación de valor institucional.

Como resultado de la revisión realizada, se evidenció que el PETI presenta coherencia formal con los lineamientos institucionales y sectoriales, así como una estructura metodológica orientada a la alineación estratégica de las iniciativas de TI. No obstante, se identifican oportunidades de mejora relacionadas con la trazabilidad integral entre los objetivos estratégicos, las iniciativas PETIC, los proyectos ejecutados, los indicadores definidos y los resultados esperados, lo que limita la verificación objetiva de la materialización de la estrategia, la medición del impacto de las iniciativas y la generación de valor público a través de las tecnologías de la información.

5.3 Metodología del PETI

En el marco de la presente auditoría se realizó la verificación de la metodología aplicada para la formulación, actualización, seguimiento y gobernanza del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, mediante la revisión de los documentos metodológicos y técnicos asociados a su construcción y gestión, incluyendo el PETI 2024–2026 y sus anexos, el Procedimiento de Gobierno y Estrategia GIA-PD-006 V3, las actas del Comité de Gobierno TI, las actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGDE), la matriz de iniciativas PETIC, los instrumentos de seguimiento y los soportes asociados a la socialización, aprobación y divulgación del instrumento.

La revisión incluyó el análisis de componentes relacionados con gobierno de TI, arquitectura empresarial, mecanismos de seguimiento estratégico, articulación institucional y aplicación de las fases metodológicas definidas para la gestión del PETI, con el propósito de verificar la adecuada implementación de los lineamientos asociados a la actualización, validación, aprobación y socialización del instrumento estratégico.

Así mismo, se efectuó la validación de la aplicación de las actividades definidas en el Procedimiento de Gobierno y Estrategia GIA-PD-006 V3, particularmente aquellas relacionadas con la presentación, retroalimentación, aprobación y divulgación del PETI, evaluando la consistencia entre los mecanismos de gobernanza definidos y las evidencias documentales suministradas por la entidad.

Como resultado de la revisión realizada, se evidenció que la entidad cuenta con mecanismos para la gestión y seguimiento del PETI, así como con espacios institucionales orientados al gobierno y seguimiento de iniciativas de TI. No obstante, se identificaron debilidades en la aplicación de la fase de socialización y formalización del instrumento, particularmente en lo relacionado con la aprobación institucional del PETI para la vigencia 2025, respecto de la cual no se evidenciaron soportes documentales de validación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGDE), lo que limita la adecuada aplicación metodológica, la trazabilidad y la consolidación de la gobernanza del instrumento estratégico.

5.4 Ejecución del PETI

En el marco de la presente auditoría se realizó la verificación de la ejecución y seguimiento de las iniciativas y proyectos asociados al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, mediante la revisión de la matriz de proyectos PETIC, los consolidados de seguimiento, los repositorios institucionales de evidencias, las rutas SharePoint suministradas por la Oficina TIC, los instrumentos de control y seguimiento de proyectos y las evidencias documentales asociadas a la ejecución de iniciativas tecnológicas correspondientes a las vigencias 2025 y primer trimestre de 2026.

La revisión incluyó el análisis de componentes relacionados con gestión de proyectos TI, seguimiento operativo, trazabilidad de iniciativas, validación de entregables, control de continuidad entre vigencias y mecanismos de seguimiento a resultados, con el propósito de verificar la aplicación de prácticas de gestión alineadas con la metodología del PETI y los lineamientos institucionales asociados a la ejecución de iniciativas PETIC.

Así mismo, se efectuó prueba de recorrido sobre los proyectos SIGRA, Monitoreo de Cultivos y EVAs, realizando validación documental y cruce de información entre los registros de ejecución, productos reportados, estados de avance, evidencias disponibles y mecanismos de seguimiento definidos por la entidad, con el fin de evaluar la trazabilidad y materialización de las iniciativas de TI incluidas dentro del alcance de la auditoría.

Como resultado de la revisión realizada, se evidenció que la entidad cuenta con mecanismos para la gestión y seguimiento de proyectos de TI, así como con herramientas y espacios de control orientados al monitoreo operativo de las iniciativas PETIC. No obstante, se identificaron debilidades relacionadas con la trazabilidad integral de los proyectos de TI, la validación formal del cierre y cumplimiento de resultados, la articulación de iniciativas entre vigencias y el control de posibles duplicidades entre proyectos o soluciones tecnológicas, lo que limita la gestión efectiva del ciclo de vida de los proyectos y la verificación objetiva de los resultados e impacto de las iniciativas de TI.

5.5 Resultados e Impacto del PETI

En el marco de la presente auditoría se realizó la verificación de los resultados e impacto asociados al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, mediante la revisión de los mecanismos institucionales definidos para el

seguimiento de iniciativas PETIC, los consolidados de avance, los productos entregados, las evidencias documentales de ejecución y los instrumentos utilizados por la entidad para el monitoreo de proyectos de TI correspondientes a las vigencias evaluadas.

La revisión incluyó el análisis de componentes relacionados con la validación de resultados, materialización de iniciativas, seguimiento estratégico, generación de valor institucional y uso de las soluciones tecnológicas implementadas, con el propósito de verificar la existencia de mecanismos que permitan evaluar el aporte efectivo de las iniciativas de TI al cumplimiento de los objetivos institucionales y a la generación de valor público.

Así mismo, se efectuó prueba de recorrido y validación documental sobre proyectos PETIC incluidos dentro del alcance de la auditoría, evaluando aspectos asociados a trazabilidad, cierre de iniciativas, continuidad entre vigencias y mecanismos de validación de resultados y beneficios obtenidos a partir de la ejecución de proyectos de TI.

Como resultado de la revisión realizada, se evidenció que la entidad cuenta con mecanismos de seguimiento orientados principalmente al monitoreo operativo y control de avance de las iniciativas PETIC; no obstante, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con la definición y aplicación de mecanismos integrales que permitan validar de manera estructurada los resultados obtenidos, el nivel de apropiación y uso de las soluciones implementadas, el impacto generado y el valor aportado por las iniciativas de TI, lo que limita la verificación objetiva de la materialización de beneficios y del aporte estratégico del PETI al fortalecimiento institucional.

5.6 Indicadores

En el marco de la presente auditoría se realizó la verificación de los indicadores asociados al Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI, mediante la revisión de los instrumentos metodológicos definidos por la entidad, las matrices de seguimiento PETIC, los consolidados de avance, los anexos estratégicos del PETI, los mecanismos de monitoreo institucional y las evidencias documentales relacionadas con el seguimiento de iniciativas y proyectos de TI.

La revisión incluyó el análisis de componentes relacionados con definición de indicadores, mecanismos de medición, seguimiento estratégico, validación de resultados y articulación entre objetivos institucionales, iniciativas PETIC y

productos asociados, con el propósito de verificar la existencia de indicadores que permitan evaluar de manera integral el desempeño, los resultados y el aporte estratégico de las iniciativas de TI.

Así mismo, se efectuó la validación de la relación entre los indicadores definidos metodológicamente, los proyectos ejecutados y los mecanismos de seguimiento utilizados por la entidad, evaluando su capacidad para evidenciar el cumplimiento de objetivos, la generación de valor institucional y el impacto derivado de la ejecución de iniciativas tecnológicas.

Como resultado de la revisión realizada, se evidenció que, si bien los indicadores asociados al PETI se encuentran contemplados a nivel metodológico, su aplicación se orienta principalmente al seguimiento del avance de actividades y cumplimiento operativo de las iniciativas; no obstante, se identificaron debilidades relacionadas con la definición e implementación de un modelo estructurado de indicadores que permita medir de manera integral los resultados, el impacto, el nivel de uso y la generación de valor de las iniciativas de TI, fortaleciendo así la toma de decisiones y la verificación objetiva del aporte estratégico del PETI al cumplimiento de los objetivos institucionales.

5.7 Cumplimiento de TRD

En el marco de la presente auditoría se realizó la revisión de los repositorios documentales, rutas de almacenamiento y soportes suministrados por la Oficina TIC, con el propósito de verificar la disponibilidad general de información asociada al PETI 2025, PETI 2026 y a los productos asociados a los proyectos SIGRA, EVAs y Monitoreo de Cultivos incluidos dentro del alcance del ejercicio auditor.

La revisión comprendió la visualización de la estructura general de carpetas dispuestas en servidor y la verificación de algunos productos y evidencias asociados a seguimiento, ejecución y gestión documental de dichas iniciativas, observándose la existencia de soportes relacionados con productos finales de proyectos TI asociados a la Serie 07 – Planes de Infraestructura Tecnológica definida en las Tablas de Retención Documental del proceso.

Como resultado de la revisión realizada, se evidenció la existencia de repositorios documentales y soportes asociados a los proyectos evaluados dentro del alcance de la auditoría.

5.8 Observaciones

5.8.1 Observación N°1. Debilidades en la formulación de riesgos asociados a la gestión de proyectos TI, en relación con lo establecido en la Guía para la administración del riesgo en entidades públicas (DAFP, versión 4, octubre de 2018).

Se evidenció, en el mapa de riesgos del proceso de Gestión de la Información Agropecuaria (GIA), que los riesgos asociados a la implementación de proyectos TI, si bien se encuentran definidos, presentan una formulación general que no incorpora de manera integral la identificación completa de causas inherentes asociadas su gestión, ni escenarios críticos identificados durante la auditoría.

En particular, no se evidenció en la revisión realizada durante la auditoría, ni en la prueba de recorrido aplicada a los proyectos SIGRA, Monitoreo de Cultivos y EVAs, la inclusión de riesgos relacionados con:

- Reprocesos derivados de la falta de cierre formal de proyectos.
- Duplicidad de iniciativas o soluciones tecnológicas entre vigencias.
- Falta de trazabilidad entre objetivos estratégicos, iniciativas, proyectos e indicadores.
- Limitaciones en la medición de resultados, impacto y generación de valor de las iniciativas de TI.

Adicionalmente, se evidencian debilidades en la articulación entre el mapa de riesgos del proceso GIA y los proyectos PETIC, al no incorporar de manera explícita la identificación y gestión de riesgos específicos asociados a la ejecución de iniciativas de TI, lo que limita la gestión integral del riesgo y la toma de decisiones informadas frente a la ejecución de los proyectos.

Criterio:

- Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Versión 6. – noviembre de 2022.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas – Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital. versión 4. - octubre de 2018.
- Guía Política de Administración de Riesgos de la UPRA, V6 (PEC-GU-001)

Recomendación:

Se recomienda revisar y fortalecer la formulación de los riesgos del proceso de Gestión de la Información Agropecuaria, asegurando su adecuada estructuración conforme a la Guía para la administración del riesgo en entidades públicas (DAFP), mediante la incorporación del análisis del contexto, la identificación de escenarios reales asociados a la gestión de proyectos TI y la definición clara de causas y consecuencias, con el fin de garantizar una gestión integral del riesgo y un eficiente uso de los recursos asignados.

5.8.2 Observación N°2. Debilidades en la formalización, aprobación y gobernanza del PETI en relación con lo establecido en el Procedimiento de Gobierno y Estrategia GIA-PD-006 V3 (actividades AT8 y AT10) para la vigencia 2025.

Realizada la verificación de los soportes remitidos y de las actas del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGDE) correspondientes a la vigencia 2025, no se encontraron evidencias documentales que permitan acreditar la presentación, revisión y aprobación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI ante dicha instancia, definida institucionalmente para la validación de la planeación estratégica, situación que evidencia debilidades en la aplicación de las actividades AT8 y AT10 establecidas en el procedimiento GIA-PD-006 V3, las cuales se describen a continuación:

Al revisar los procedimientos institucionales:

- El GIA-PD-006 V3**– Procedimiento de Gobierno y Estrategia (2025) indica en la actividad AT8** Actualizar el PETI: Se presenta al comité de gobierno el PETI actualizado, el cual incluye las necesidades de TI caracterizadas por los equipos de arquitectura empresarial y gobierno y estrategia, para su retroalimentación, ajustes y **aprobación**. De requerir ajustes al documento, se realizan y se vuelve a presentar en el siguiente comité de Gobierno de TI
- El GIA-PD-006 V3**– Procedimiento de Gobierno y Estrategia (2025) indica en la actividad AT10 Publicar y divulgar el PETI** Una vez aprobada la actualización del PETI en el comité CIGDE, el equipo de gobierno y estrategia gestiona la publicación y divulga el PETI en la página web de la UPRA.

No obstante, para la vigencia 2026 se evidenció la aprobación formal del PETI mediante el Acta N.° 01 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGDE), correspondiente a la reunión del 27 de enero de 2026, lo que respalda su validez como instrumento de planeación institucional para dicha vigencia.

Lo anterior evidencia debilidades en la aplicación oportuna y consistente de los mecanismos de formalización y gobernanza del PETI entre vigencias, así como un cumplimiento parcial de lo establecido en el procedimiento institucional, afectando la trazabilidad, continuidad y validación formal del instrumento.

Criterio:

- Procedimiento de Gobierno y Estrategia GIA-PD-006 V3:
  - Actividad AT8: Actualizar el PETI (presentación, retroalimentación, ajustes y aprobación en instancia de gobierno).
  - Actividad AT10: Publicar y divulgar el PETI (posterior a su aprobación formal).
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (Dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación).
- Política de Gobierno Digital – MinTIC (lineamientos de planeación y gobernanza de TI).

Recomendación:

Se recomienda fortalecer la formalización y aprobación institucional del PETI, asegurando su presentación, validación y documentación oportuna en las instancias de gobierno definidas, en cumplimiento del procedimiento establecido, con el fin de garantizar su trazabilidad, validez y adecuada gobernanza.

5.8.3 Observación N°3. Debilidades en la adopción de una metodología integral para la gestión del ciclo de vida de proyectos TI.

Durante la verificación realizada en la prueba de recorrido aplicada a los proyectos SIGRA, Monitoreo de Cultivos y EVAs, se evidenció que la entidad cuenta con capacidades técnicas, roles definidos y buenas prácticas en la ejecución de iniciativas de proyectos TI; no obstante, no se identificó una metodología formalmente adoptada que articule de manera integral el ciclo de vida de los mismos, desde su identificación, priorización, formulación, ejecución, seguimiento, cierre y evaluación de resultados.

Si bien se evidencian elementos metodológicos contenidos dentro del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) Actualización 2025 y del Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial (MRAE), no se pudo evidenciar la existencia de mecanismos institucionales que permitan validar de

manera formal la finalización de los proyectos, el cumplimiento de entregables, la medición del uso, impacto y valor generado, ni el control de su continuidad entre vigencias, lo que limita la trazabilidad y la adecuada gestión del portafolio de proyectos TI.

Criterio:

- Metodología para la elaboración del PETI – MinTIC
- Modelo de Referencia de Arquitectura Empresarial – MRAE (MinTIC)
- Política de Gobierno Digital – MinTIC
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG

Recomendación:

Se recomienda definir, adoptar e implementar una metodología institucional para la gestión de proyectos PETIC, que articule de manera integral su ciclo de vida, incluyendo la definición de mecanismos formales de cierre, la validación de resultados y la medición del impacto, con el fin de fortalecer la trazabilidad de las iniciativas y garantizar su aporte efectivo a los objetivos institucionales y uso eficiente de todos los recursos asignados.

5.9 Oportunidades de mejora

Las oportunidades de mejora generadas por la Asesoría de Control Interno en sus informes tienen como fin la mejora de los aspectos evaluados, por lo que se espera sean consideradas por los responsables como un instrumento que contribuya a la realización de ajustes que se requieran, previos a posibles pronunciamientos de organismos externos de control.

A continuación, se enuncian las oportunidades de mejora derivadas del ejercicio de auditoria realizado:

5.9.1 Fortalecer la articulación entre la planeación institucional y la planeación de TI, mediante la integración de objetivos, iniciativas, proyectos, indicadores y resultados, garantizando la trazabilidad y alineación entre el PETI, el PETIC y el Plan de Acción.

5.9.2 Fortalecer la incorporación del enfoque de generación de valor en la gestión de iniciativas de TI, alineado con la Política de Gobierno Digital, mediante la definición de mecanismos que permitan evidenciar el aporte de las soluciones tecnológicas a los objetivos institucionales.

5.9.3 Fortalecer la consolidación de un esquema de indicadores estratégicos del PETI que permita evidenciar su contribución a los objetivos institucionales y a la generación de valor público, incorporando la medición de resultados, impacto, uso y beneficio para los grupos de interés, y complementando los mecanismos actuales de seguimiento operativo para mejorar la toma de decisiones y la gestión institucional.

5.9.4 Fortalecer la identificación y gestión de riesgos fiscales asociados a la ejecución de iniciativas y proyectos TI, considerando la asignación y administración de los recursos financieros/recursos de inversión, tecnológicos y operativos gestionados por la dependencia, así como la articulación con el catálogo institucional de riesgos fiscales definido por la entidad, con el fin de robustecer la gestión preventiva, la trazabilidad y protección de los recursos públicos.

6. Conclusiones

- La entidad dispone de instrumentos, metodologías y estructuras para la gestión del PETI, estos presentan niveles de madurez intermedios, requiriendo fortalecimiento en su integración, estandarización y orientación a resultados. Se identificaron debilidades en la formalización y gobernanza del PETI, así como en la gestión integral de los proyectos de TI, particularmente en la trazabilidad, la validación de resultados, la articulación entre vigencias y la medición de impacto, lo que limita la verificación del cumplimiento a través de las iniciativas de TI.

- La auditoría al PETI permitió encontrar avances en la alineación estratégica, no obstante, es prioritario consolidar un modelo de gestión que permita evidenciar su articulación en detalle con la planeación estratégica institucional y de TI, la identificación adecuada de riesgos, el uso eficiente de recursos asignados y la generación de resultados y/o productos con valor público.